



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE LOS MEDIOS Y LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN MATERIA DE POSICIONAMIENTO Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4100-0143]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0143, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios sobre los medios y las actuaciones llevadas a cabo en materia de posicionamiento y gestión de redes sociales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0143]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Don Francisco Javier Fernández Mañanes, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN:

Criterios sobre los medios empleados y las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Cantabria en materia de posicionamiento y gestión de redes sociales.

Santander, a 5 de febrero de 2014

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista. Fco. Javier Fernández Mañanes. Diputado G. P. Socialista."